

estado que presenta para reparar la falta
de cinco mil trescientos cincuenta y tres
rs. veinte y cinco ms. - El Ayuntamiento queda
inteligenciado

y
ru
Sección de
labores -

Visto un oficio del Sr. Intendente
de Rentas de esta Provincia, fecha veinti
tres de Mayo del actual, en que se comunica
la R. O. de cinco de dicho mes, por la que
S. M. de acuerdo con el Consejo de Ministros
se ha servido mandar que se proceda a la
cobranza de las contribuciones ordinarias
respectivas al presente año, a fin de cu
brir con sus ordinarios los gastos de
obligación del Reino, entendiéndose en
la forma expresada en las ultimas prae
puestas, y sin perjuicio de darse cuenta
apartadamente a los Cortes de esta Dipu
tacion; y en su consecuencia se encargó al
citado Sr. Intendente el exacto cumplim^{to}
de lo que se previene tanto con respecto
a las individuales contribuciones como a la
abarcada. Y entendiéndose por esta R. O. de
acuerdo: se entreguen en posesion los
cinco mil rs. que hay de existencia segun
el estado que presenta el depositario

